

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19110 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial de Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 0000049/2014, referente al deudor Colon 1886, S.L. con CIF número B-36.871.598 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 7 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140027669-1